

Una fiscalidad engañosa

FRANCISCO DE LA TORRE

Muchos ciudadanos no sólo reniegan de los impuestos elevados sino que, entre otras cuestiones, les preocupa que las multinacionales, con una gran capacidad económica, apenas paguen impuestos. Esto no sólo es un fenómeno español sino mundial. La globalización y el avance tecnológico han permitido deslocalizar actividades con facilidad, y esto incluye también los beneficios de los grupos multinacionales. Además, los Estados compiten para atraer los centros productivos y las inversiones de estos grupos. Uno de los elementos de esta competencia es ofrecer impuestos bajos, bien con carácter general, o incluso trajes a

medida para determinadas grandes empresas.

En la UE hay libertad de circulación de capitales y de establecimiento de empresas. Sin embargo, cada Estado tiene una libertad casi absoluta para determinar el impuesto de sociedades que deben pagar las empresas. Las normas europeas para armonizar este impuesto exigen unanimidad. En principio, no es un problema que cada país exija los impuestos, altos o bajos, por los beneficios que realmente se generan allí. Pero, a día de hoy, las multinacionales pueden trasladar artificialmente estos beneficios a los países europeos de tributación más baja. Incluso, desde estos se pueden

trasladar los beneficios a paraísos fiscales, pagando impuestos reducidísimos en total.

En Europa, claramente tenemos un problema, mucho más grave que el de otros Estados como Estados Unidos que ha establecido unilateralmente sus normas antiabuso, protegiendo sus bases imponibles internas. Curiosamente, EEUU ha liderado la búsqueda de una solución en el ámbito del G-20 y la OCDE: el proyecto BEPS que busca combatir la erosión de las bases imponibles y el traslado artificial de beneficios. Pero en esta lucha por evitar los impuestos, las multinacionales y algunos Estados que se aprovechan; llevan ventaja a los grandes Estados europeos, que son, con diferencia los grandes perjudicados de estos impuestos que no pagan las multinacionales: una fiscalidad para engañarnos a todos.

Ante esta situación, el Reino Unido –en periodo preelectoral y con una opinión pública

muy sensibilizada con el problema– ha reaccionado. Ayer, el ministro de Hacienda, Osborne, anunció un impuesto del 25% a los beneficios artificialmente desviados del Reino Unido. No es sencillo determinar que un beneficio ha sido «artificialmente» desviado a otro país. Aún más complicado es cuantificar este beneficio con precisión. Naturalmente, ni la empresa, ni habitualmente el país al que se desvía el beneficio suelen estar de acuerdo. Se puede pasar de situación de no imposición, a que se pague dos o más veces por el mismo beneficio.

Esta ley del péndulo era inevitable y podría ser beneficiosa a largo plazo, para forzar un cambio en la fiscalidad de las multinacionales, en muchos casos abusiva y perjudicial para competidores y el resto de contribuyentes.

Francisco de la Torre Díaz es inspector de Hacienda y autor de *¿Hacienda somos todos?*